

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Salamanca trimestre...	3.50	Pesetas
Fuera de ella idem...	4.25	
semestre...	8	
año...	15	

Se admiten anuncios, esquelas de defunción recordatorios á precios convencionales.

Pagos anticipados.

Número suelto 5 céntimos.

# El Salmantino

Diario de la tarde.—Segunda época

FRANQUEO  
CONCERTADO

Número atrasado 10 céntimos.

AÑO IV

Sábado 1.º de Octubre de 1910.

NÚM. 100.

ALMACÉN DE PAÑOS

## Junquera Hermanos

Plaza del Mercado, núms. 68 y 70—Salamanca.

Este almacén, recientemente establecido, único en su clase en esta capital, con ventas por mayor y menor, que compite con los más importantes de Castilla, como en el breve tiempo que lleva abierto tiene demostrado, ha recibido elegantes y extensas colecciones en las más altas novedades, para entretiem po y verano, ofreciendo á su clientela grandes economías en las compras. Especialidad en artículos para sacerdotes.

## HIJOS DE MIRAT.—Salamanca.

Abonos para todos los terrenos y cultivos.—Productos químicos agrícolas.—Primeras materias.—Superfosfatos.—Sales potásicas.—Sales amoniacales.—Sales nitrogenadas.—Sulfato de hierro.

ALMIDON

## PASTAS FINAS PARA SOPA

## GRAN ALMACEN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

Lámparas filamento metálico 75<sup>o</sup> de economía de las marcas OSRAM A. E. G. PHILIPS, C. G. E. SIRIUS de todos los voltajes é intensidades.

Venta de toda clase de materiales para luz, timbres, pararrayos, ventiladores, motores DINAMOS, Lámparas de filamento de carbón.

Se hacen instalaciones de alumbrado público y doméstico, con los aparatos de las mejores casas de electricidad. Catálogos y presupuestos gratis.

Precios nunca vistos en esta plaza.

## CABEZAS Y ESPESO

Plazuela del Corriño, núm. 34, esquina á la calle de Juan del Rey

## IMPRENTA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA DE MANUEL HERNÁNDEZ CABEZAS

C/UA. 4.—SALAMANCA.

Libros de texto para Facultades, Instituto y Escuelas normales. Gran surtido en cuantos artículos comprende el ramo de Papelería y objetos de escritorio, pintura y dibujo.

Modelación impresa para los Ayuntamientos y Juzgados municipales

## Alfonso García Castilla

NO MÁS EMPAPELAR!!! Se garantiza la elegancia en el decorado, aún al precio del papel más barato. NO MÁS PAPEL.—Plaza Episcopal, 6

PINTOR Y DORADOR

## Comercio de paños y novedades del reino y extranjeros de Nicolás Albertos

CALLE DE LA RUA, NÚM. 25.—SALAMANCA

Ya sabe el público que al comprar en esta casa tiene siempre ventajas, no sólo en los precios y en la calidad de los géneros, sino también en los gustos elegantes, porque compra directamente en las fábricas que producen lo mejor. Continúa recibiendo de los artículos de la temporada que estamos, extensas colecciones, poniendo una vez más de relieve que el jefe siempre ha rehusado vender clases de algodón muy similares á las de lana, evitando de este modo que el comprador de buena fe salga perjudicado. En artículos propios para el clero y comunidades, hay siempre un surtido inmenso.

## LA VILLA DE PARIS

COMERCIO DE GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJERO

## HIPÓLITO MONTERO

SUCESOR DE JOSÉ ACEDO

Posta Iglesias, 13 y 15 (antes Lonja).—SALAMANCA.

Transformado este local y aumentadas considerablemente las existencias de toda clase de géneros de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, el público encontrará en esta casa un variadísimo surtido, y como las ventas se verifican á PRECIO FIJO, todas las personas que efectúen compras han de tener la seguridad de que lo hacen á precios siempre iguales y los más limitados posibles.

## EL GLOBO

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

PLAZA MAYOR Y ESCALERILLA DE PINTO, NÚM. 1.

REMIGIO ACEDO BERNARDO, dueño de este establecimiento, ha recibido un gran surtido de géneros de todas clases los que vende á precios sumamente baratos.

## VENID Y OS CONVENCEREIS

También hay lana superior para colchones.

## NO CONFUNDIRSE, COMERCIO DEL RINCÓN

Plaza Mayor y escalerilla de Pinto, núm. 1.—SALAMANCA.

†

PRIMER ANIVERSARIO

DEL MUY ILUSTRE SEÑOR

## Doctor Don Juan Manuel Bellido Carbayo

Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Profesor del Seminario Pontificio, Decano de la Facultad de Filosofía del mismo y Diputado del Hospital de la Santísima Trinidad, etc., etc.

Falleció en Salamanca el día 3 de Octubre de 1909.

D. E. P.

Sus hermanos don José Manuel Bellido Carbayo, doña Ana María, doña Teresa y doña Manuela; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones.

La misa de cabo de año se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Miguel de Aldarrubia, el día 3 de Octubre, á las nueve de la mañana.

## La manifestación católica de Salamanca suspendida

### Acuerdo de la Junta.

La dignísima Junta organizadora de la manifestación católica de Salamanca, nos hace saber la suspensión de ésta y del mitin que había de precederla. No se quieren conocer por el Gobierno los públicos anhelos de esta tierra tradicional y cristiana, de esta región que es verdaderamente católica, de estos charros que se disponían á proclamar su fe en la ciudad, el día de mañana, festividad de la Virgen del Rosario.

Eramos muchos, se supo que vendrían centenares, miles de forasteros, para unirse á los vecinos de Salamanca, en la grandiosa protesta contra las tendencias sectarias del Gobierno presidido por Canalejas, y por uno ú otro medio era necesario impedirlo.

Por ahí corría el rumor, de que la manifestación no había de celebrarse, porque si era preciso, sería negada directamente la autorización para ello, y en todo caso, porque medios indirectos habría para impedirlo. No lo creíamos, pero acertaron los que propalaban la especie y extendían la noticia. La manifestación se ha suspendido, con gran contentamiento de los que vinieron trabajando para que no se celebrara. ¡Están de enhorabuena esos hombres!

### Autorización inadmisibile.

Y ha sido la Junta organizadora, la que se ha visto precisada á decretar la suspensión, porque decorosamente no podía, no debía aceptar las condiciones vejatorias que en la autorización del Gobernador civil se contienen.

Véanse los términos de ella, tal y como la insertó en su número de ayer *El Líbaro*, quien sin duda las recibió del Gobierno civil de la provincia casi al mismo tiempo ó poco después de lle-

gar á poder de la Junta organizadora. A nosotros nos las envió también el señor Cembrano, pero fué á las ocho de la noche y recortadas del periódico felicitado por Canalejas. ¡Muchas gracias, por habernos evitado el trabajo de tijera!

Dice así la autorización: «En vista de las instancias presentadas por V. S., fechas 15 y 28 del corriente mes, poniendo en mi conocimiento que el día 2 de Octubre próximo, elementos católicos de esta ciudad celebran un mitin, á las once de la mañana del referido día, en el local denominado «Frontón de San Bernardo», con el objeto político que se consigna en la primera de dichas instancias, y solicitando en la segunda el consiguiente permiso para seguidamente del mitin celebrar una manifestación pública, con el propio objeto.

Teniendo en cuenta los preceptos contenidos en los artículos 1.º, 3.º y 5.º de la ley de 15 de Junio de 1880, he resuelto comunicar á V. S. quedar enterado á los efectos de dicha ley de cuanto se refiere al mitin, y autorizar la manifestación pública solicitada, ajustándose á las prevenciones siguientes:

**Primera.**—No se pronunciarán más discursos en el mitin que los correspondientes á los dos oradores señores Aristizábal y Rotllán, designados por V. S. como organizador del acto, al que concurrirá como delegado de mi autoridad el oficial primero de este Gobierno civil, señor don Leandro Valdés.

**Segunda.**—Durante la manifestación no se llevarán banderas ni estandartes de ningún género ni se proferirán gritos de adhesión ó protesta en favor ó contra de nada ni de nadie, prohibiéndose también cantos de toda clase.

**Tercera.**—A la manifestación

no podrán llevar los que á ella concurren, armas, palos ni bastones.

**Cuarta.**—La manifestación se organizará en las inmediaciones del Frontón de San Bernardo, inmediatamente de terminado el mitin, y recorrerá el itinerario siguiente:

Paseo de San Francisco, plazuela de las Agustinas, calle de la Compañía, final de la calle de la Rúa, hasta la plazuela de Anaya, donde se disolverá, fraccionándose la masa de la manifestación por las vías que parten de la dicha plazuela de Anaya.

De todo lo anteriormente preceptuado, para su más riguroso cumplimiento, y de la corrección y compostura de los asistentes al mitin y manifestación, como de las transgresiones que se cometan, será V. S. responsable como organizador directo de dichos actos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Salamanca, 30 de Septiembre de 1910.—Sr. D. Juan Lamamié de Clairac.

### Bien heho.

Aplaudimos el acuerdo de la Junta. Esas que se dicen *prevenciones* no podían ni debían ser aceptadas por ella: 1.º, porque la ley de 15 de Junio de 1880 no faculta á los gobernadores para imponer el *mutismo absoluto* á los manifestantes, prohibiéndoles que expresen su adhesión ó hagan saber sus protestas, cuando aquella ó éstas sean licitas; 2.º, porque sería denigrante ese original *cacheo* consistente en la recogida de los *bastones*, que todos, incluso el Gobernador civil, acostumbran á llevar en la mano; 3.º, porque el itinerario marcado por el señor Cembrano, modificando el señalado por la Junta, podría convenirle á él, pero no á los que justa y razonablemente deseaban que su manifestación fuera

brillantisima y notada portodos; y 4.º porque todos los reparos, observaciones y ruegos hechos por la Junta al señor Gobernador para que modificase aquellas condiciones inadmisibles fueron desatendidos.

Que enmudezcan y no se les permita gritar á quienes no saben hacerlo si no es para proferir blasfemias ó groserías, pero no á caballeros cristianos que sólo habrían de proclamar su fe; que se prohíba á los levantiscos é irrespetuosos con la autoridad y con el derecho ajeno el llevar toda clase de armas, pero que no se impida hasta el uso del bastón á los que lo tienen de costumbre, pretendiendo someterles á una vergonzosa humillación que no se ha usado nunca con los elementos revolucionarios; que no se autorice el paso por las calles principales de una población cristiana á los que no sean dignos de tal honor, pero que esto no se impida á pacíficos ciudadanos y á personas decentes.

Ha obrado perfectamente la Junta organizadora en no someterse á tales imposiciones y en suspender la manifestación antes que tolerarlas.

### Instrucciones enmendadas.

Esto, aparte de que el Gobernador civil, entrando en un terreno que le está completamente vedado, á nuestro juicio, tachó y suprimió todo lo que quiso, en las instrucciones que la Junta tenía preparadas para los manifestantes, y que eran las siguientes:

## Instrucciones

### á los manifestantes salmantinos del día 2 de Octubre.

He aquí las que publicará y repartirá la Junta organizadora de la manifestación:

### Advertencias generales.

1.ª Siendo la manifestación que se proyecta de carácter *exclusivamente católico*, se recomienda el mayor orden y compostura por parte de todos los manifestantes, quienes bajo ningún concepto deberán proferir grito alguno político; y si alguien lo lanzare ó contribuyere á la menor seriedad del acto, deberá ser denunciado inmediatamente á la autoridad por los mismos manifestantes.

Ninguna asociación ni cofradía traerá bandera ni estandarte á la manifestación.

2.ª Todos acatarán, sin vacilar, las órdenes de la Junta organizadora ó de sus delegados, que llevarán un distintivo especial.

3.ª Tanto la manifestación como el mitin que la preceda serán *única y exclusivamente de hombres*, sin que por ningún concepto puedan asistir á ninguno de estos actos las señoras, las cuales deberán atenerse á las instrucciones que les dá la Junta de Damas Católicas Salmantinas.

### Actos religiosos.

4.ª La Junta organizadora invita á los católicos de esta ciudad así como á los forasteros que lleguen el sábado, á oír la Santa Misa y asistir á la Comunión general, que tendrá lugar en la iglesia del Convento de





# SECCION DE ANUNCIOS

## CONSULTA MÉDICO QUIRÚRGICA

ESPECIAL DE PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

DEL  
**DR. CELESTINO M. DE ARGENTA**

INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

Avenida de Mirat, Hotel, núm. 8, entresuelo.  
Horas de consulta: de ocho á diez de la mañana, y de una á seis de la tarde

toda clase de encargos diariamente

Ultramarinos y Coloniales  
DE  
**EUSTASIO MÉNDEZ PÉREZ**  
Calle de la Rúa, núm. 49

Grán surtido en cafés, chocolates de Astorga, azúcares, garbanzos del país, conservas de todas clases, aceites de la Sierra de Gata y demás artículos. Especialidad en galletas finas, caramelos, licores de las mejores marcas.

Los mejores artículos y más baratos.



Inmenso surtido en papeles pintados y aparatos para electricidad.

Lámparas filamento metálico 70 % de economía.  
OSRAM 370 pesetas una.  
WOLFRAN 40 y 50 bujías 2'50 pesetas una.

SPARKLETS

Agua gaseosa pura y toda clase de líquidos espumosos se preparan en casa con el SIFON PRANA obteniendo agua gaseosa más barata que la que se puede adquirir por los medios usuales.

12 CAPSULAS PESETAS 1'70, UN SIFÓN PESETAS 6'75  
Los médicos por su pureza recomiendan este SIFÓN.

**MANUEL SERRANO**

POETA IGLESIAS, NÚM. 12.

LA SASTRERÍA

que ofrece al Clero las garantías más sólidas, tanto por la bondad de los géneros como por la buena confección y economía, es la de

**LUCAS VICENTE**

en el local que ocupaba Benítez, en la calle de la Rúa, al lado de la Librería del Sagrado Corazón.

## LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

PESETAS CTS.

Capital social...	Suscrito	5.000.000	>
	Desembolsado	1.500.000	>
Reservas.....	Estatuaria	1.000.000	>
	Técnicas y de garantía	1.035.479	68
Inversiones y fondos disponibles		3.590.651	76
Siniestros satisfechos		13.044.164	21

Domicilio social.—BARCELONA: RAMBLA DE CATALUÑA, 15, Y CORTES, 624

Sub-director en la provincia de Salamanca: D. Arturo Gómez y Gómez.  
Oficinas: Doctor Riesco, números 23 y 25 y Especies 1

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de seguros en 11 de Marzo de 1910.

El movimiento se demuestra andando!!!

Limpiando el calzado con crema CONSERVIN se obtiene, á más de un hermoso brillo, cierta flexibilidad, con la doble ventaja sobre otras marcas que ignorantemente blasonan de NON PLUS ULTRA, de no lastimar la flor ó epidermis de la piel por fina que sea.

Pídase en comercios de curtidos, zapaterías y limpia-botas.

Representante en Salamanca de la importante

Fábrica de Berlín C. F. HEYDE

**D. VALERIANO HERRERA**

Quintana, 4, (junto á San Martín).

Féretros de madera in-corrupible

Féretros de zinc para embalsamientos

Servicio de andas imperiales

GRAN FUNERARIA

VIUDA DE RAYMUNDO DEL REY

RUA, 59.—SALAMANCA

SERVICIO PERMANENTE

Variado surtido en coronas de pluma y porcelana. Féretros desde lo más modesto hasta lo más elegante y severo.

Precios sumamente económicos

Coche fúnebre desde 2 hasta 8 caballos

## AGUAS MINERALES DE CALZADILLA DEL CAMPO

PARTIDO DE LEDESMA

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuras-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Aparato respiratorio y digestivo. Rinítis, Faringítis, Laringítis y Escrofulismo.

Fuente del estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la equalidad de bicarbonatada azoada. Indicaclísimas en toda clase de dispepsias, gastralgias pirosas, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las farmacias de D. Manuel G. Sánchez, García Risco 53; D. Jerónimo O. de Urbina, Plaza Mayor, y de D. José Hortál, Doctor Riesco 81.

Para pedidos de habitaciones, agua embotellada, Memorias, etc., dirigirse al Administrador del Bañerío, por Ledesma.

Fonda, camerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciales é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Bañerío que sale de la calle de Pérez Pujol á las tres de la tarde.



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de ptas. efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA

**DON ANDRÉS P. CARDENAL**

PLAZA DE LA LIBERTAD

**RECIBO DE PAGOS ALIENOS**  
 PILDORAS FEBRIFUGAS ANAYA.—Infalibles contra el paludismo.  
 UNGUENTO ANAYA.—Para curar las grietas de los pechos.  
 PILDORAS LAXANTES ANTIPOPLETICAS DE ANAYA.—Eficacísimas para combatir las congestiones, combatir el estreñimiento crónico, etc., etc.  
 Depósito principal de estos medicamentos, FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.  
 Alta de Tormes.  
 Depósito en Salamanca: DON SEGUNDO PRIMO.

ALMACEN DE MADERAS

DE **J. García Piedra (Hijo)**

— DUEÑO —

**Miguel G. González Piedra**

Frente á Calatrava

SUCURSAL: Arrabal del Puente.

Materiales de construcción; yeso, en morena, cemento, portland, marca «Cangrejo»; cal hidráulica, azulejos, mosaicos y baldosines.

Sierra mecánica de gran economía para cuanto se desee aserrar, garantizando el perfecto servir; encargándose de todas clases de obras de carpintería.

Para los constructores de coches y arreteros les ofrezco pías secas hechas á la medida para nada más colocarlas, en estas condiciones es una gran economía para los constructores que carecen de sierra mecánica; fijarse bien.

## BARTOLOMÉ Y GARCÍA (LOS CUBANOS)

RUA, 13 Y 15.—SALAMANCA

Coloniales y Ultramarinos finos de todas clases.—Ferretería.—Lom.—Cristal.—Piedras fitros legítimas de Canarias.—Pararrayos.—Timbres.—Toda clase de material eléctrico y de bombillas.—Se hacen instalaciones eléctricas y de pararrayos á precios muy económicos.—Teléfonos.—Tricaras.—Moto-cicletas.—Bicicletas y piezas de recambio para las mismas.—Cubiertas de Michelin para automóviles.—Carburo de Calcio.—Especialidad en cafés tostados y en gasolina y motonacta para automóviles.

En toda clase de artículos de este Comercio se abona el dos por ciento en metálico ó en géneros del establecimiento.

NO CONFUNDIRSE

(LOS CUBANOS)

RUA, 13 Y 15.—SALAMANCA



THE BRITISH AND SOUTH AMERICAN STEAM NAVIGATION

C.º LIMITED

HOUSTON LINE

COMPANIA DE VAPORES A LA AMERICA DEL SUR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, DIRECTAMENTE

Saldrán de La Coruña el día 4 de Octubre el rápido vapor

**HERMIONE**

y el día 11 de Octubre el rápido vapor

**HYACINTHUS**

que admitirá pasajeros de CÁMARA y tercera clase para los indicados puertos.

Los vapores de esta Compañía tienen espaciosas instalaciones, cuartos de baños y servicio médico gratuito, y llevan para el servicio del pasaje de tercera clase, cocineros y camareros españoles.

La alimentación es sana y abundante, con vino y pan fresco á todas las comidas.

Atracan á los muelles de Buenos Aires, evitando con esto las molestias del trasbordo al pasaje, é invierten de ordinario en la travesía, de dieciocho á diecinueve días.

Los pasajeros deben presentarse en la Agencia de la Compañía, con 48 horas de anticipación á la salida del vapor, provistos de los documentos que previene la Ley de Emigración vigente.

PRECIOS DEL PASAJE EN 3.ª CLASE

Entero desde 10 años en adelante pesetas 221. (Sin ningún

Medio pasaje (de 2 á 10 años) » 111. (otro gasto.

Menores de 2 años uno gratis por cada familia.

Deben pedir sus pasajes con anticipación, á fin de no encontrarse sin sitio á última hora.

Para informes dirigirse á los Consignatarios **BAÑAY VAZQUEZ**

Cantón Grande—25—La Coruña.



PAQUETES PASTILLAS PESETAS  
 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. . . . . 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50  
 2.ª marca: Chocolate de Familia. 460 » . . . . . 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50  
 3.ª marca: Chocolate. Económico. 350 » . . . . . 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajas de merienda, 3 pesetas, con 64 ramones. Desempeños desde 50 pesetas. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrican con leche sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de empaque desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.